

MEMORANDO  
DCC-339-2024

AMC

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  


DE: LIGIA CASTRO DE DOENS  
Directora de Cambio Climático

ASUNTO: EIA- CAT II/ Playa Caracol Seashore

FECHA: 31 de mayo de 2024



En atención al **MEMORANDO DEEIA-0295-2205-2024**, en el análisis y la revisión del documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II “PLAYA CARACOL SEASHIRE”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, por el promotor PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, INC, se presenta el primer informe técnico al EIA. **DCC-034-2024**, desarrollado por analistas técnicos de esta dirección.

Luego de la revisión técnica del estudio, la Dirección de Cambio Climático solicita se desarrollos los siguientes puntos:

Adaptación:

El consultor debe adaptar la información al siguiente formato e incluir los puntos faltantes:

**5.5.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia:**

- a. No tenemos observaciones al punto.

**5.5.2.1 Análisis de Exposición**

- a. No tenemos observaciones al punto.

**5.5.2.2 Análisis de Capacidad Adaptativa**

- a. No tenemos observaciones al punto.

**5.2.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas**

Para la simulación hidrológica:

- a. Se deberá realizar una modelación hidrológica bajo el cálculo de caudal para un periodo de retorno Tr= 100 años y un tiempo de duración de lluvia de 30 minutos. Se pueden utilizar las IDF (curva de intensidad-duración-frecuencia) que se encuentran en la Gaceta Oficial Resolución 067-12 abril 2021 Manual Requisito revisión de Plano.pdf.



La simulación debe realizarse utilizando el software de modelación de uso libre HEC-RAS (a partir de la sexta (6) generación desarrollada o la versión más actualizada) y que se encuentra de manera gratuita en el sitio oficial del US Army Corps. La validación de los resultados de la simulación se hace a través de la revisión de los siguientes insumos y productos utilizados y generados por HEC RAS:

- Archivo DEM utilizado para elaborar el “terrain”
- Archivo proyecto generado por la simulación
- Archivo de geometría generado por la simulación
- Archivo plan generado por la simulación
- Archivo de flujo constante o no constante generado por la simulación
- Archivo ráster final de resultado de simulación con y sin proyecto

Asegurar al momento de realizar la modelación, tomar en cuenta la influencia de las condiciones críticas de mareas altas incluyendo esta variable en la simulación.

Para el análisis con la información de ascenso del nivel del mar: No tenemos observaciones.

### **5.2.3 Análisis e Identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia**

- a. No tenemos observaciones al punto.

### **9.8 Plan para reducción de los efectos del cambio climático**

- a. No tenemos observaciones

#### **9.8.1. Plan de adaptación al cambio climático**

- a. Proponer medidas de adaptación

El promotor debe analizar y volver a proponer en caso que la modelación hidrológica no llene el cometido, las nuevas medidas de adaptación, las cuales deben venir identificadas por cada amenaza en una matriz.

Construir el nuevo cronograma de desarrollo de las medidas de adaptación.

- b. Plan de Monitoreo:

Debe establecerse como el promotor deberá darle seguimiento al desarrollo de las medidas de adaptación propuesta por el mismo.

#### Mitigación:

### **4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)**

- a. Incluir como fuente de emisiones la remoción de suelos, ya que el movimiento de tierra con maquinaria como: conformación del terreno, relleno, construcción de cunetas o drenajes, vías de acceso, terracerías, etc., son actividades que generan la pérdida del carbono orgánico de los suelos.

KC&D

- b. Presentar de forma desagregada las fuentes de las emisiones por el consumo de combustibles (diésel y gasolina), que corresponden a fuentes móviles y las que corresponden a fuentes fijas.
- c. Aclarar si durante la fase de construcción se utilizarán extintores, aires acondicionados y otros artefactos que utilizan refrigerantes. En caso de que se utilicen deben incluirse como fuentes de emisiones fugitivas.

**9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)**

- a. Incluir las medidas de mitigación a implementar para las emisiones que se generarán como resultado de la remoción de la vegetación y la remoción de suelos.
- b. En caso de que, durante la fase de construcción se utilicen equipos como extintores, aires acondicionados y demás artefactos que funcionen con refrigerantes, es necesario se incluyan las respectivas medidas de mitigación para las emisiones de dicho equipo.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la secretaría de la dirección para una cita virtual o al correo [ciacambioclimatico@miambiente.gob.pa](mailto:ciacambioclimatico@miambiente.gob.pa)

Atentamente,

LCD/mp/it/yc/ga

